



H. Cámara de Diputados  
Corrientes

## RESOLUCIÓN N° 106/10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- INSTAR** al Banco de Corrientes, a realizar las acciones necesarias, en forma perentoria, para que los cajeros automáticos emitan los comprobantes de las operaciones, fundamentalmente aquéllos destinados a los jubilados de la provincia, ya que los mismos son imprescindibles para los trámites que realizan, porque tienen el carácter de recibo de sueldo para dicho sector.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** al Poder Ejecutivo.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los siete días del mes de julio del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 07-07-2010.-  
Autor: Dip. Carlos Rubín.-  
Expte. 5413/10 HCD.-